

Curso
2022-23

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP ANDRÉS ARANGO
(Velada)



INDICE

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

B. INTRODUCCIÓN / REFERENTE NORMATIVO

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

E. OBJETIVOS

- OBJETIVOS GENERALES
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

H. ANEXOS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- NOMBRE: CEIP ANDRÉS ARNAGO
- DOMICILIO: AVDA. EXTREMADURA, 37
- LOCALIDAD: VELADA 45612
- CÓDIGO DE CENTRO: 45004171
- CONTACTO:
 - Correo electrónico: 45004171.cp@edu.jccm.es
 - Teléfono de centro: 925 89 22 88
- DIRECCIÓN: ANA ARRANZ MEDINA

B. INTRODUCCIÓN / REFERENTE NORMATIVO

El Plan de igualdad y convivencia (PIC) tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Este Plan se caracteriza por ser un documento programático que forma parte del Proyecto Educativo de centro; ser accesible a toda la comunidad educativa; flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro; inclusivo al promover el derecho a la igualdad dentro de la diferencia; integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros; elaborado desde una metodología participativa y dialógica; y por contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

Referente normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)

Sesenta y seis. Se añade el apartado 5 del artículo 124, quedando redactado en los siguientes términos: «5. Las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad. [...]

Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

1. Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

a) Establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora.

- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

Artículo 31. Igualdad de trato y de oportunidades en la educación no universitaria.

1. La Administración educativa castellano-manchega aplicará la transversalidad de la igualdad en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que correspondan a la comunidad educativa, consolidando la coeducación en los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema de enseñanza, que garanticen y fomenten la formación de mujeres y hombres en función de sus potencialidades sin prejuicios de género.

Artículo 33. Formación del profesorado.

2. En cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación [...]

Artículo 34. Consejos escolares.

1. En todos los consejos escolares de los centros públicos o concertados de Castilla-La Mancha deberá haber, como mínimo, una persona, de entre sus componentes, encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
- **II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).**
Desarrolla las acciones y medidas previstas en la ley citada anteriormente (Ley 12/2010)
 - **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.**

Capítulo II. Medidas de inclusión educativa.

6. El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)**

Artículo 31. De la organización educativa.

1. Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa.
 2. Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- **Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.**

Segunda. Documentos programáticos de centro.

[...] al inicio del curso 2022/2023, los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia. Este plan incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación.

- Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Artículo 11. Las Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

1. Todos los centros elaborarán unas Normas de organización, funcionamiento y convivencia que, entre otros contenidos, desarrollará un Plan de igualdad y convivencia entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.

Artículo 12. Responsables de funciones específicas.

2. En aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, en cada centro se designará un coordinador/a de bienestar y protección que será el responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Artículo 3. Principios de la orientación académica, educativa y profesional.

- b) Principio de prevención. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.

Artículo 8. Mejora de la Convivencia a través de la participación de la comunidad educativa.

Artículo 9. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Desde la dirección del centro se determinan los responsables en los diferentes aspectos relacionados con la coordinación del PIC. Su elaboración será asesorada y realizada en colaboración con orientación. El Equipo Directivo del centro promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC, de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas

realizadas por el Claustro y la asociación de padres y madres del alumnado.

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Este Plan debe formularse en función de las necesidades específicas de cada centro educativo. Se ha partido de una previa evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando el grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro, los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia, las actividades curriculares/extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia. Para realizar esta evaluación se ha partido de la revisión de los diferentes documentos programáticos del centro, el análisis del contexto que rodea al centro, los aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/externa del centro, el análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro. El diagnóstico nos aporta esta información:

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">- Escasa participación de madres y padres en órganos de gobierno y AMPA.- Falta de tiempo para realizar coordinaciones que promuevan actividades innovadoras y transversales a todo el centro.- Falta de asociaciones de mujeres en edad joven.- Falta de servicios de conciliación o económicos que recaen en las abuelas u otras mujeres del entorno.- Desequilibrio entre el tiempo empleado por las madres y padres en la atención escolar de sus hijos e hijas: entrevistas, recogida, ayuda de tareas, etc...- Escasa formación docente en materia de igualdad.- Separación de edificios y ciclos	<ul style="list-style-type: none">- Mujeres participativas en la organización de actividades en todos los sectores de la comunidad educativa.- Presencia mayoritaria de mujeres en el sector docente y equipo directivo.- Alta población joven.- Apoyo y colaboración con las asociaciones del entorno.- Formación y profesionalización de la población a través de programas específicos.- Fomento de la formación a las familias sobre parentalidad positiva.- Plan de lectura con perspectiva de igualdad de género.- Oferta deportiva variada en la localidad.- Participación en actividades

<p>educativos que dificultan la coordinación y traspaso de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Horario insuficiente de la orientadora del centro para llevar a cabo actuaciones en materia de convivencia. - Falta de espacios de usos múltiples y comunes a todo el alumnado. - 	<p>deportivas coeducativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en charlas formativas sobre prevención e identificación de acoso escolar y uso seguro de las nuevas tecnologías.
<p>AMENAZAS</p>	<p>OPORTUNIDADES</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Excesiva burocracia para la planificación y justificación de actividades. - Creencia de que se ha alcanzado la igualdad. - Realizar actividades exclusivamente los días de efemérides. - Atribuir funciones en actividades complementarias organizadas en colaboración con las asociaciones del entorno según el sexo. - Normalización de lenguaje sexista y ofensivo entre el alumnado en sus interacciones. - Peor comportamiento a partir de quinto y sexto. - Uso temprano de redes sociales. - Trasladan conflictos de otras actividades al entorno escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con instituciones y organismos que desarrollan programas de educación en igualdad: CRFP, Instituto de la mujer. - Interés del profesorado por reflexionar las actuaciones realizadas y mejorarlas cada curso: valoración en memoria anual. - Interés de las asociaciones por participar en las actividades organizadas por el centro. - Participación en dinámicas y actividades de resolución de conflictos entre el alumnado. - Formación del equipo de mediación con alumnado de 6º. - Aumento de la sensibilización hacia la corresponsabilidad de tareas domésticas y conciliación familiar.

Partiendo de la evaluación sobre estos aspectos que nos proporciona el análisis DAFO podemos concluir lo siguiente:

- A) El grado de satisfacción sobre las NCOF establecidas en el centro es satisfactorio ya que el clima de convivencia es en general positivo. Los conflictos se resuelven en la mayoría de los casos con diálogo y mediación entre las partes. Las familias colaboran en el cumplimiento de las normas de aula, así como en las medidas correctoras en el caso de que sea necesario aplicarlas. Las normas de organización y funcionamiento se cumplen por la comunidad educativa y se revisan y actualizan si se

considera necesario.

Desde el equipo directivo se atienden las demandas y propuestas de las familias a través de entrevistas presenciales y de los representantes en los órganos de gobierno.

- B) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia son los relacionados con el buen trato entre iguales. Se observa por parte del profesorado relaciones entre el alumnado que normalizan el insulto, la burla o los comentarios jocosos entre ellos restando importancia a dicha actitud. No lo identifican como una conducta negativa ya que se realiza “en broma”. Del mismo modo que normalizan la agresión (golpes, empujones, bofetadas, etc.) como medio de defensa ante un conflicto.

Se pide colaboración a las familias para eliminar estas conductas siendo los adultos modelos positivos de relaciones sanas, ofreciendo para ello formación en parentalidad positiva.

Se valora positivamente en el centro y se pone en valor la resolución pacífica de conflictos y la atención, escucha y trabajo en el aula.

- C) Las actividades curriculares/extracurriculares que fomenten la igualdad y convivencia son numerosas ya que se fomenta la participación de ambos sexos y de todas las edades. Si bien es cierto, que en las actividades extraescolares las actividades deportivas se diferencian notablemente por sexos y la inscripción es mayoritariamente masculina. A pesar de ello, la oferta en la localidad se ha ampliado sustancialmente en los últimos años.

Estas actividades se planifican en la Programación General Anual en coordinación con la AMPA y entidades locales. Igualmente, se valoran aquellas que se proponen desde organismos educativos, deportivos y sanitarios. En todas ellas, se promueven valores de igualdad de género, y rechazo a manifestaciones sexistas.

E. OBJETIVOS

Tras el diagnóstico de la convivencia e igualdad en el centro, se establecen los objetivos

del Plan en conexión con el Proyecto Educativo de Centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CONVIVENCIA				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CENTRO/ PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS	TEMPORALIZACIÓN
Utilizar diferentes canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.	X			Todo el curso
Difundir a toda la comunidad educativa la formación que en materia de convivencia llegue al centro.	X			Según convocatoria
Favorecer un buen clima escolar a través del establecimiento democrático de las normas de aula.	X	X		Inicio curso
Diseñar actividades de sensibilización y participación de y para toda la comunidad educativa.	X			Efemérides a lo largo del curso
Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicando a las familias en las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el Centro.	X		X	Todo el curso
Fomentar la implicación de las familias en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro, y en la tarea educativa.	X		X	Trimestralmente
Detectar las conductas contrarias a la norma (Comportamientos indebidos: interrupciones, tareas, material, limpieza y puntualidad) que alteran la convivencia y aplicar de las medidas correctoras oportunas.	X			Todo el curso
Prevenir a las familias o/y al tutor de las conductas contrarias antes de que se conviertan en perjudiciales o graves.	X			Cuando sea necesario
Fomentar la comunicación eficaz entre miembros del equipo docente, así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado en los aspectos académicos como en los de convivencia.	X			Reuniones trimestrales y según necesidad



Castilla-La Mancha



Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar respetando los derechos de los compañeros y compañeras.		X		Todo el curso (semana cultural)
Adquirir habilidades sociales y estrategias para la resolución pacífica de conflictos. (Mediadores)		X		Primer trimestre
Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales tanto en el aula como en el patio (agrupamientos alumnado, metodologías activas, patios dinámicos)	X			Todo el curso
Conocer los protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso entre iguales. (Banco de recursos)	X			Primer trimestre
Dar a conocer el uso responsable de las redes sociales y prevenir un mal uso.(Talleres y charlas)	X			Según convocatoria



Castilla-La Mancha



IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CENTRO/ PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS	TEMPORALIZACIÓN
Difundir a toda la comunidad educativa la formación que en materia de coeducación llegue al centro, a través de diferentes canales de información.	X			Todo el curso
Participar en campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa.	X	X	X	Todo el curso
Desarrollar actividades inclusivas relacionadas con la promoción de la convivencia, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad.	X			Según convocatoria
Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos programáticos, informaciones y medios de difusión del centro.	X			Todo el curso
Establecer espacios con perspectiva de género.	X			Primer trimestre
Incorporar la perspectiva de género en las actividades complementarias y extraescolares.	X			Todo el curso
Ofrecer una orientación académico-profesional libre de estereotipos al alumnado previo a su paso al IES.	X			Tercer trimestre
Participar en dinámicas de educación emocional en el aula.		X		A partir segundo trimestre
Participar en las charlas de "Aulas de familia"			X	Según convocatoria
Sensibilizar a las familias sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.	X			Según convocatoria

APRENDIZAJE EMOCIONAL				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CENTRO/ PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS	TEMPORALIZACIÓN
Fomentar un clima socioafectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la comunidad educativa.	X	X	X	Todo el curso
Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando comportamientos de racismo, homofóbicos, transfóbicos, manifestación sexista o actitud machista.	X			Todo el curso
Integrar la competencia emocional de manera transversal en las programaciones.	X			Primer trimestre
Utilizar metodologías activas, cooperativas, que potencien el aprendizaje emocional.	X			Todo el curso
Aplicar en el aula técnicas/actividades para trabajar la educación emocional.	X			Segundo y tercer trimestre

F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Formación de miembros del claustro interesados en materia de convivencia e igualdad.	Según convocatoria.	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Responsable de Formación Orientación Profesorado



Castilla-La Mancha



- Difusión a todo el claustro, de la formación procedente del CRFP, Instituto de la mujer, Ministerio de Igualdad, sindicatos, ONGs, Bienestar y protección infantil, etc...	Durante todo el curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientadora
- Utilización de los medios de difusión del centro: web, Facebook, mensajería de Educamosclm, cartelería, tabloneros de anuncios... para dar a conocer a toda la comunidad educativa el PIC y las NCOF.	Durante todo el curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientadora Profesorado
- Creación de un banco de recursos en Teams con protocolos y guías de actuación en materia de convivencia e igualdad.	Inicio curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientadora
- Realización de charlas formativas “Aulas de familia” con Consejería de Bienestar Social dirigidas a las familias con hijos e hijas en edad escolar.	Según convocatoria	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientadora Directiva AMPA
- Realización de charlas formativas dirigidas al alumnado organizadas por el Centro de la mujer de Calera y Chozas.	Según convocatoria	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientadora
- Realización de charlas informativas por parte de la Guardia Civil dirigidas al alumnado y a las familias, sobre el uso seguro de internet.	Según convocatoria	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientadora
- Realización de charlas del programa “Tú cuentas” sobre prevención del acoso escolar y ciberacoso, dirigidas al alumnado.	Según convocatoria	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientadora
- Publicación de las actuaciones realizadas en el centro en materia de igualdad y convivencia a través del Facebook y web del centro.	Durante todo el curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Profesorado

ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Reunión inicio curso de jefatura de estudios con profesorado nuevo en el centro.	Septiembre	Equipo directivo
- Difusión de normas de convivencia y protocolos de acoso escolar y prevención ante cualquier forma de maltrato (subidas a Teams)	Todo el curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado
- Calendario de juegos y espacios inclusivos dentro del programa Patios dinámicos	De octubre a junio	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Especialistas de Educación Física Profesorado
- Formación del Equipo de Mediación con el alumnado de 6º EP: paridad entre chicos y chicas. - Resolución positiva de conflictos mediante el diálogo: organización de patrulla de mediadores y mediadoras en los tiempos de recreo.	De octubre a junio	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Alumnado de 6º (equipo mediación)
- Actividades de participación de familias y agentes de la comunidad educativa: talleres de trabajos colaborativos	-Día del colegio (30 noviembre) - Navidad (diciembre) - Carnaval (febrero) - Semana Cultural (marzo) - Fin de curso (junio)	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado AMPA
- Localización de rincones, tabloneros informativos con cartelería y otros recursos en materia de igualdad y convivencia.	Todo el curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación
- Jornada informativa dirigida a las familias de nueva incorporación	Febrero	Equipo directivo

al curso escolar 2023-2024.		Coordinadora de bienestar y protección Orientación
-----------------------------	--	---

ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Utilización del fondo bibliográfico del centro en materia de coeducación, igualdad y convivencia.	- Día eliminación de la violencia de género (25 noviembre) - Día del libro (23 abril) - Día Mundial contra el bullying o el acoso escolar (2 mayo)	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Responsable Plan de lectura Profesorado
- Participación en el programa "Somos deporte 3-18": deportes alternativos y coeducativos	Según convocatoria	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Especialistas Educación Física
- Taller de juguetes: creación de un catálogo "los juguetes no tienen género"	diciembre	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado
- Organización de certámenes literarios de centro y participación en certámenes de otras entidades.	Día del libro (abril) Según convocatoria	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Responsable Plan de lectura
- Actualización de las programaciones didácticas utilizando un lenguaje inclusivo	Octubre-noviembre	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado



Castilla-La Mancha



<p>- Formación a la comunidad educativa en materia de educación afectivo-sexual: charlas a familias por el programa de parentalidad positiva “Aulas de familia” de la Consejería de Bienestar social.</p>	<p>Según convocatoria</p>	<p>Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación</p>
<p>- Difusión de la guía educativa afectivo sexual de “Save the children”.</p>	<p>Tercer trimestre</p>	<p>Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado</p>
<p>- Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Día de las bibliotecas (24 octubre) estantería violeta - Día para la eliminación de la violencia de género (25 noviembre) - Día de la no violencia y la paz (30 enero) - Día de la mujer y la niña en la ciencia (11 febrero) - Día de la mujer (8 marzo) - Día internacional contra el bullying o el acoso escolar (2 mayo) - Día de las familias (15 mayo) 	<p>Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado</p>



Castilla-La Mancha



ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Desarrollo de técnicas/dinámicas para prevenir conflictos y mejorar la convivencia, dentro del Plan de Acción tutorial.	A lo largo del curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado-tutoría
- Puesta en práctica de planes de intervención en alumnado con problemas de conducta	Según necesidad	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado-tutoría
- Establecimiento de actividades y procedimientos para la gestión de grupos: semáforo de comportamiento, class dojo, programa de puntos, etc.	Según necesidad	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado-tutoría
- Establecimiento de acuerdos para la elaboración de las normas de aula de cada curso entre el profesorado y el alumnado.	Inicio curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado Alumnado
- Uso de contrato conductual (seguimiento individualizado, compromisos)	Según necesidad	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado Alumnado
- Charla formativa del Centro de la mujer de Calera y Chozas sobre violencia de género en 6º curso.	Fechas a determinar	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado

ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA, ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Difusión a las familias de los talleres de las Aulas de familia, en modalidad online y presencial.	Según convocatoria	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado
- Formación del equipo de mediación con el alumnado de 6º de primaria: paridad entre chicos y chicas - Resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo en el tiempo de recreo. - Utilización del banco y buzón de mediación.	De noviembre a junio	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado
- Realización de diferentes actividades con motivo del Día de la Paz.: carrera solidaria Save The Children	30 de enero	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado
- Descansos activos	Todo el curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado
- Realización de diferentes actividades encaminadas al trabajo de la educación emocional. - Creación de un clima emocional positivo en el aula a través de las metodologías empleadas, el agrupamiento del alumnado, el establecimiento de normas, la confianza en la relación profesor-alumno, la estética del aula y centro...		Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado

ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Utilización de metodologías activas, cooperativas, de aprendizaje servicio, etc.	Todo el curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado
- Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos en las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales de 2º de Primaria y Conocimiento del Medio en 1º.	Todo el curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado
- Selección de materiales curriculares y libros de texto y de lectura con valores relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	Todo el curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado
- Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas.	Inicio de curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado

ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS...		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Desarrollo del programa Prepára-T en los cursos de 5º y 6º de primaria para la mejora del éxito educativo.	De noviembre a junio	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado
- Jornadas informativas para alumnado y familias con la orientadora: Paso al IES	Febrero	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientadora
- Procedimientos de inclusión educativa: planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...	Todo el curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Equipo de Orientación Profesorado

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NCOF		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Revisión y actualización, si procede, de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento de centro.	Primer y segundo trimestre	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado



Castilla-La Mancha



- Elaboración democrática de las normas de aula.	Inicio curso	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado Alumnado
- Detección de conductas contrarias a las normas (comportamientos indebidos: interrupciones, tareas, material, limpieza, puntualidad...) que alteran la convivencia y aplicación de las medidas correctoras oportunas.	Según necesidad	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado
- Firma, por parte de todas las familias nuevas del centro, de la carta de compromisos.	Momento de incorporación al centro	Equipo directivo Coordinadora de bienestar y protección Orientación Profesorado Familias

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las responsables del desarrollo del PIC, se encargarán del seguimiento y evaluación del mismo.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. Se podrán utilizar formulaciones de opinión.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analizará el PIC a través de los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo establecerá procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores y la AMPA, realicen propuestas de mejora, si fuera pertinente, para su inclusión en la memoria final, la cual formará parte de la memoria final del centro.

F. ANEXOS

Como anexos se incluyen dos documentos:

- Carta de convivencia
- Carta de compromisos

Ambos recogidos en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, documento de referencia para el profesorado en la gestión de la convivencia en el centro.

CARTA DE CONVIVENCIA C. E. I. P “ANDRÉS ARANGO”

La Carta de Convivencia del CEIP “Andrés Arango” de Velada, tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basado en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

De este modo, la convivencia está orientada por los siguientes principios y valores:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, factores básicos de la vida en común.
- El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.

- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, dándole un carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación, a la vez que como herramienta de crecimiento educativo.
- La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas de nuestros alumnos/as.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- La igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual.
- La valoración crítica de las desigualdades que permitan superar los comportamientos sexistas.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- La preparación de nuestros alumnos/as para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.
- El desarrollo de la capacidad de nuestros alumnos/as para regular su propio aprendizaje, confiar en sus actitudes y conocimientos, así como para el desarrollo de su creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Mediante estos principios pretendemos:

Que la tolerancia, el respeto mutuo y el dialogo sean la base de la convivencia en nuestro centro.

Que el sentido de la responsabilidad y del esfuerzo compartido sean practicados con naturalidad por todos los miembros de la comunidad educativa.

Que lleguemos a crear un clima de convivencia que evite la creación de conflictos y propicie la resolución pacífica y dialogada de los mismos.

Que lleguemos a ser una comunidad educativa comprometida con la educación en valores.

Estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa.

Representantes de la Comunidad Educativa

El Director/a

Profesores/as

Madres/Padres

Alumn@s

COMPROMISOS CENTRO-FAMILIAS-ALUMNOS

Estimadas familias:

Teniendo en cuenta que la educación que reciben sus hijos e hijas es el resultado del esfuerzo conjunto de ustedes, como padres, de ellos, como estudiantes y de nosotros, como institución que continúa su labor fuera de casa, enseñándoles a ser competentes en muchas disciplinas y a ser buenos ciudadanos, dicho esfuerzo educativo no puede quedar circunscrito únicamente al colegio.

El hogar es fuente esencial de valores, hábitos y actitudes para sus hijos e hijas, lo que significa que desde un primer momento han de entender y percibir la importancia del colegio y sus enseñanzas como apuesta segura por su futuro.

Y su participación en este proceso que dura tantos años es fundamental. Si ellos observan que ustedes participan de manera activa y regular en las actividades del

centro, que están coordinados con nosotros desde el primer momento, su actitud hacia el colegio mejorará y aumentará significativamente el potencial de su hijo/a para obtener el éxito académico.

Llegados a este punto, el centro quiere establecer con ustedes una serie de compromisos que tengan por objeto la mejora en la formación de su hijo/a y, por extensión, en el buen funcionamiento de nuestro Centro.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS FAMILIAS CON EL CENTRO

1. Justificar debidamente las faltas de su hijo o hija.
2. Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
3. Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de su hijo/a.
4. Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral de los profesores y profesoras o que dañen la imagen de la institución.
5. Asistir al colegio, al menos una vez, para entrevistarse personalmente con el tutor o tutora de su hijo/a y conocer de primera mano su opinión sobre la marcha escolar de éste.
6. Asistir a las reuniones generales que se llevarán a cabo al inicio de cada trimestre, con objeto de informarse sobre aquellos aspectos que considere el tutor/a, relativos a la marcha del grupo.
7. Ayudar a su hijo/a a cumplir el horario de estudio en casa, que puede ser acordado con su tutor/a, aconsejándole sobre el mismo.
8. Supervisar diariamente su agenda escolar para informarse sobre las tareas que tiene pendientes y comprobar si las hace.
9. Promover la puntualidad de su hijo/a en la entrada al colegio y en la entrega de tareas y trabajos.
10. Conocer el Proyecto Educativo del Centro y sus Normas de Convivencia.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON EL ALUMNADO

El alumnado es el objeto del proceso de enseñanza-aprendizaje del Centro, luego todas las actuaciones que se realizan van encaminadas a lograr el máximo desarrollo de sus capacidades y personalidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ALUMNADO CON EL CENTRO

1. Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
2. Anotar las tareas en la agenda escolar.
3. Traer diariamente las tareas hechas al colegio.
4. Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo en el Centro.
5. Cuidar el material, tanto del colegio, como el suyo propio.
6. Conocer las Normas del Centro y respetarlas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON LAS FAMILIAS

1. Revisar mensualmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y en casa.
2. Mantener una reunión al trimestre con la familia para informarle de la evaluación de su hijo/a.
3. Atender lo antes posible a la familia que solicite una reunión individual para informarse sobre la evolución académica del alumno/a y, de manera especial, en caso de problemas de convivencia.
4. Informar por escrito a la familia, si su hijo/a recibe refuerzo educativo, apoyo específico o tiene adaptación curricular.
5. Informar detalladamente y por escrito a la familia, al menos una vez al finalizar el trimestre, del rendimiento académico del alumno.
6. Contactar con la familia ante cualquier problema del alumno/a que requiera la atención de la familia.
7. Formar a la familia en aquellos aspectos que puedan ser determinantes para el aprendizaje de su hijo/a en el aula.
8. Colaborar con la familia, dentro de nuestras competencias y límites de actuación, en todo aquello que permita mejorar la estancia del alumno/a en el Centro (aspectos sanitarios, adaptaciones físicas, etc.)
9. Informar puntualmente de los eventos y actividades programados por el centro de la manera que se considere más ágil y eficaz.
10. Proporcionar cauces de participación suficientes a las familias para que puedan

expresar sus opiniones y críticas constructivas, con el ánimo de mejorar la labor formativa del Centro.

Por el Centro

Por la Familia

El Alumno